



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

26 DE JULIO DE 2022

No. 902

ÍNDICE ALCALDÍAS

Alcaldía en Benito Juárez

• Aviso por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas, que causan baja, así como la baja de los Centros Generadores, Centro de Desarrollo Social Postal Independencia, Salón de Fiestas Infantiles, Veterinaria Parque Hundido y Veterinaria Parque de los Venados y sobre los cuales se dejará de percibir ingresos por aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del Dominio Público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público y productos por la prestación de servicios de derecho privado

Alcaldía en Miguel Hidalgo

♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social, "Facilitadores Estudios Socioeconómicos" para el Ejercicio Fiscal 2022

Alcaldía en Tláhuac

Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo de San Juan Ixtayopan, con motivo de la exposición culinaria del elote y la tortilla durante los días y horas que se indican

70

3

58

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social "Apoyo para la Reactivación Económica Tláhuac 2022", para el Ejercicio Fiscal 2022, publicados el día 6 de julio de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

72

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo por el que se modifica el "Sistema de Datos Personales de Recursos Humanos", mismo que queda para consulta pública

74





ALCALDÍA EN TLÁHUAC

LCDA. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN, ALCALDESA EN TLÁHUAC, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 numeral 2 a), 10 apartados A, D numerales 1, 2, 15 apartado A numerales 1, 2, 4, apartado B numeral 5, 52 numeral 1, 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones III, XIII, 12 fracción VIII, apartado B numeral 1, a) fracciones XXXV, b) fracciones XVII, XVIII y XIX de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 5, 20, 29, 30, 35 fracción I, II, 40, 43 fracciones IV, V y VIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I, 11 fracción IV, 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción VIII, 3 fracción XV, 4 fracción VIII, 18 fracción V, 21 fracción V, XI, 23 fracciones I, VII, 33 fracción IV, 37 y 38 de la Ley para el Desarrollo Económico dela Ciudad de México; artículos 1, 3 fracciones I, VI, X, XI, XII, XIV, 4 fracción II a) y d) de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal; artículos 4 fracción I, 5 segundo párrafo y 7 de su Reglamento; artículo 21, 24 fracciones XIII y XXIII; 121, 122 fracciones XVII y XXVII y 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo 2 fracciones I, II, III, IV, V y VI, artículo 5, artículo 23 fracciones VI, VIII, IX y X, 24, 25 y 26 fracciones I, II, III, VI y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para la Ciudad de México; así como del Aviso por el cual se dan a conocer los "Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales 2021" y:

CONSIDERANDO

Que el 6 de julio de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con No. 888 el Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos de la Acción Social "Apoyo para la Reactivación Económica Tláhuac 2022", a cargo de la Alcaldía Tláhuac, para el ejercicio 2022, por lo que tengo a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN SOCIAL "APOYO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA TLÁHUAC 2022", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, A CARGO DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, PUBLICADOS EL DÍA 6 DE JULIO DE 2022 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON No. 888.

En la página 17, numeral 5

DICE:

Población Beneficiaria:

50 apoyos a Emprendedores.

50 apoyos a micro y pequeñas empresas.

DEBE DECIR:

Población Beneficiaria:

Se otorgarán 65 apoyos económicos de la siguiente forma:

- A) 50 apoyos de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) a emprendedores.
- B) 5 apoyos de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) a micro y pequeñas empresas con más de 5 trabajadores.
- C) 10 apoyos de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a micro y pequeñas empresas que tengan de 0 a 5 trabajadores.

En la página 17, numeral 6

DICE:

Objetivo General:

La Acción Social "APOYO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC 2022" tiene como finalidad contribuir a la reactivación y al desarrollo económico de la Alcaldía Tláhuac a través del otorgamiento de 100 apoyos económicos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro y pequeñas empresas que permitan generar más y mejores empleos.

Objetivos Específicos:

Otorgar 100 apoyos económicos para contribuir a la reactivación económica, al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, la generación de emprendedores y la generación de empleos; promover una mayor participación en el desarrollo económico de la Alcaldía Tláhuac.

DEBE DECIR:

Objetivo General:

La Acción Social "APOYO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC 2022" tiene como finalidad contribuir a la reactivación y al desarrollo económico de la Alcaldía Tláhuac a través del otorgamiento de 65 apoyos económicos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro y pequeñas empresas que permitan generar más y mejores empleos.

Objetivos Específicos:

Otorgar 65 apoyos económicos para contribuir a la reactivación económica, al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, la generación de emprendedores y la generación de empleos; promover una mayor participación en el desarrollo económico de la Alcaldía Tláhuac.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO: Esta Nota Aclaratoria entrará en vigor el día de su publicación.

Tláhuac, Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil veintidós.

LCDA. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN

(Firma)

ALCALDESA EN TLÁHUAC